ANEXO 1 AL ESTUDIO PREVIO.

CERTIFICADO DE CAPACIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y acorde con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la Señora Nohemi González Ariza, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.626.127 de Puente Nacional, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA	10/02/2022	02/12/2022	9	21	X	
ATSEI DE COLOMBIA LTDA	01/01/2021	30/09/2021	9	0	X	
ESE. HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO	22/04/2013	11/01/2017	44	20	X	
COLEGIO TORCOROMA	15/07/1996	30/11/2006	124	15	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			186	56	X	

Contrastada la hoja de vida de la profesional con el perfil del objeto a contratar: "*Prestación de servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en programas de articulación con la media, de acuerdo con lineamientos institucionales y normatividad vigente.*"
Se certifica que se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia señalados en el estudio previo.

Dada en Vélez a los catorce (14) días del mes de febrero de 2023.

ERNESTO ACEVEDO SOTO
Subdirector (E) de Centro

Reviso: Herika Bibiana Ariza González – Profesional 02